



FOJUCC es una Asociación de Consumidoras y Consumidores fundada el año 2002 y que tiene como ejes estratégicos la educación para el consumo sostenible, económica y financiera; promoción, protección y representación de los derechos de las personas consumidoras en la economía; participación para la incidencia pública y privada.

Actualmente tiene representaciones territoriales en las regiones del Biobío, Los Ríos, Los Lagos y Metropolitana, y es miembro afiliada de Consumers International e integrante de la Agrupación Nacional de Asociaciones de Consumidores y Consumidoras de Chile ANACON.



**FONDO CONCURSABLE PARA ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES.** El presente proyecto se ejecuta con aportes del Fondo Concursable para Asociaciones de Consumidores, establecido en el artículo 11 bis de la Ley 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores”.

### SIGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES



Asociación Juvenil de Consumidores y Consumidoras FOJUCC  
“Cambio Social desde el Consumo Sostenible”  
Mesa Central: +56 9 63437345  
www.fojucc.cl



## LAS FINTECH Y SU IMPACTO EN LAS PERSONAS CONSUMIDORAS



La creciente adopción del Fintech por parte de los consumidores se ha atribuido a factores que incluyen el uso generalizado de teléfonos inteligentes e Internet, una reducción en la confianza de los consumidores hacia los bancos tradicionales después de la crisis financiera y los menores costos y conveniencia de los servicios financieros digitales.

La aplicación de la tecnología al sector financiero ha traído consigo numerosos beneficios; el bajo requerimiento de infraestructuras, junto con el surgimiento de una nueva oferta de productos, ha permitido el incremento del número de empresas enfocadas a la prestación de servicios financieros, lo que ha supuesto un aumento de la competencia y de la eficiencia del sector. Por otro lado, la automatización de procesos ha permitido la disminución de los costes de las transacciones, lo que ha repercutido tanto en las empresas como en los usuarios

Se podría decir que los principales objetivos de las Fintech son:

- Reducir el costo de la transacción o el servicio brindado.
- Llegar a nuevos nichos de mercado a los cuales era muy costoso llegar.
- Crear o aprovechar economías de escala.
- Mejorar la experiencia del consumidor.
- Segmentar mercados.

Los beneficios que dan las Fintech a las personas consumidoras son:

- ✓ Tecnología más avanzada (aplicaciones, dispositivos móviles, etc.)
- ✓ Servicios rápidos y permanentes (24/7)
- ✓ Servicios integrados ("neobancos")
- ✓ Menores costos (remesas, cambios, inversiones, créditos, etc.)
- ✓ Productos hechos a medida del cliente
- ✓ Control y mejora de las finanzas personales por parte del cliente
- ✓ Punto de encuentro entre oferentes y demandantes
- ✓ Inclusión financiera (créditos, cuentas, tarjetas, etc.)



Chile no cuenta con una regulación específica para modelos Fintech. Existe, sin embargo, un White Paper elaborado por la CMF que contiene lineamientos generales para la regulación de ciertos ámbitos asociados a Fintech (crowdfunding y servicios relacionados) y que incluye una propuesta de marco genérico del contenido que debiera tener una futura regulación. Además, se discute un proyecto de ley (Boletín N°14.540-05) que promueve la competencia e inclusión financiera de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros (también denominado "Proyecto de Ley Fintech").

Principales innovaciones del Proyecto de Ley Fintech para clientes finales

- ✓ Establece reglas de transparencia y seguridad para Fintechs obligadas
- ✓ Reconoce y regula el uso de criptoactivos
- ✓ Obligaciones de educación financiera a los clientes (perfiles)
- ✓ Refuerza la responsabilidad de las empresas en caso de fraude (Ley 20.009)
- ✓ Establece un Sistema de Finanzas Abiertas: Permite el intercambio de información de clientes que han consentido expresamente y la realización de pagos, a través de interconexión entre las instituciones financieras, bajo principios de transparencia e información al cliente, seguridad y privacidad de los datos, trato no discriminatorio e interoperabilidad de las entidades.
- ✓ Entrega facultades normativas y de fiscalización a la CMF
- ✓ Nuevas facultades al Banco Central, especialmente para avanzar en la digitalización del peso con fines de pago y cambiarios

\*\*\* Información creada sobre la base de los aportes del abogado Cristián Reyes Cid

Las FINTECH se entiende que son empresas que proveen un servicio financiero digital, o contribuyen a la adopción de los mismos, apalancadas en la tecnología; son empresas financieras tecnológicas que tratan de aportar nuevas ideas y que reformulan gracias a las nuevas tecnologías de la información, las aplicaciones móviles o el big data, la forma de entender y prestar los servicios financieros. La expresión Financial Technology (Fintech) o Tecnología Financiera (Fintech) describe la aplicación de programas informáticos y otras tecnologías a los servicios bancarios y financieros.

